

ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

LA COMISIÓN de Estudios de Planeación Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México ha examinado con detenimiento las cuestiones derivadas del Censo General de Población de México, y aprecia en todo su valor los esfuerzos desarrollados por la Mesa Redonda, organizada en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, para rodear al correspondiente Censo de 1960 del ambiente técnico, académico y social que le permita alcanzar, en sus realizaciones, un nivel más alto que los Censos generales precedentes.

Advierte, sin embargo, que en el ámbito de la Estadística Mexicana existe una extensa laguna, constituida por la falta de una completa Estadística de la Educación Nacional, importante siempre pero indispensable ahora y para los tiempos venideros en una coyuntura como la del México pujante de nuestra época, que tan ingentes demandas plantea al sistema educativo nacional.

Los aspectos educativos apenas si están contemplados con dos simples y sumarias entradas en el formulario censal de 1950. Es natural que así ocurra, porque un Censo Nacional de Población tiene que atender predominantemente los aspectos demográficos, y los restantes sólo en forma marginal se consideran, suponiéndose con razón que serán objeto de actividades censales específicas. Además, la proyección de los formularios del Censo de Población con motivo del Censo de las Américas, en 1950, fueron objeto de minucioso estudio por parte de Comisiones Técnicas Estadísticas nacionales e internacionales, en un intento de conjugar los intereses de sectores muy diversos, afanosos de captar por conducto de ese Censo, el más vasto

* De la Comisión de Estudios de Planeación Universitaria de la UNAM.

de todos, algunos datos centrales que les importa registrar. El formulario en aquella fecha utilizado, representa el punto de coincidencia de esas diversas demandas: por consiguiente será difícil que registre modificaciones sustanciales, que de otra parte vendrían a dificultar las tareas del Censo.

La agricultura, la industria en sus diversas ramas, el comercio en las suyas, vienen siendo objeto de periódicas y profundas actividades censales, dentro del marco institucional de la Dirección General de Estadística. Este mismo prestigiado Organismo debe ser quien tome a su cargo la promoción y realización de un Censo de la Educación Nacional, incorporando a esa iniciativa a cuantas Unidades de la Administración pública y Entidades culturales y sociales tienen interés en la resolución de ese problema.

En consecuencia, los suscritos someten a la atenta consideración de la Mesa Redonda la siguiente

RECOMENDACIÓN

- 1) Que la Mesa Redonda tome el acuerdo de requerir a las autoridades nacionales competentes que estudien la conveniencia de levantar un Censo de la Educación Nacional Mexicana en el mismo año de 1960, en que tendrá lugar el censo general de población.
- 2) Que se convoque una reunión a la mayor brevedad posible, para reunir informaciones y crear un estado de opinión técnica y social favorable a dicha iniciativa.

En la sesión dedicada a las "Estadísticas Educativas", se tomó el acuerdo de presentar las siguientes sugerencias:

I. Proponer el levantamiento de un primer Censo Nacional de Educación, contiguo a los próximos censos nacionales de 1960, para llenar una notoria laguna que existe en este importante aspecto de la vida nacional.

II. Proponer que este Censo Nacional de Educación se efectúe en lo sucesivo, cada cinco años, con objeto de poder registrar y valorar los cambios y avances que se advierten en el campo educativo del desarrollo general del país.

III. Que la preparación y realización de ese Censo Nacional de educación, queden encomendadas a la Dirección General de Estadística, la cual

deberá contar con la colaboración y asesoría técnica de todos los organismos públicos e instituciones privadas que produzcan estadísticas educacionales o que tengan participación en el proceso educativo nacional.

IV. Sugerir a la Dirección General de Estadística se adopten medios precisos para lograr que los organismos públicos y privados que producen material primario para las estadísticas continuas de educación, presten especial atención a este importante aspecto, afinen sus procedimientos y proporcionen este material con oportunidad a la citada Dirección a fin de que se puedan hacer las publicaciones correspondientes.*

* Véanse comentarios (pp. 639-40).